VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN Nº 07, EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2022.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muy buenas tardes señoras y señores integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. Vamos a dar inicio a la Sesión número 7 Extraordinaria, la cual ha sido convocada para las diecisiete horas de este día viernes dieciocho de febrero del año dos mil veintidós, y la cual desarrollaremos por medio de herramientas tecnológicas específicamente estamos en la plataforma de videoconferencias en cumplimiento al Acuerdo 08 del 2020.

Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, le voy a solicitar al Secretario Ejecutivo tenga a bien compartir algunas consideraciones que resultan importantes para el adecuado desarrollo de la presente sesión en modalidad virtual.
Por favor señor Secretario, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Saludo a las señoras y señores consejeros, las señoras y señores representantes de los partidos políticos. Para el correcto desarrollo de esta sesión es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La Presidencia instruyó a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a fin de que estableciera contacto con las consejeras, los consejeros y el conjunto de fuerzas políticas en este órgano representadas con la finalidad de conocer, en su caso, la existencia de inconvenientes técnicos, y se brindara en consecuencia la asesoría y/o soporte técnico necesario.

La dirección electrónica para el ingreso de cada una de las personas a esta sesión virtual, se dio a conocer a través del oficio convocatoria que fue notificado de manera personal y por correo electrónico.

La presente sesión además de transmitirse en tiempo real a través de la página pública del Instituto y de las redes sociales, está siendo grabada para efectos de generación del proyecto de acta.

El registro del sentido de la votación se realizará de manera nominativa; es decir, esta Secretaría, a instrucción de la Presidencia, interpelará a cada persona integrante del Consejo una a la vez. Cada integrante del Consejo deberá activar el micrófono y emitir la respuesta que corresponda.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia; ello con la única finalidad de que, de no encontrarse en el uso de la voz, el sonido no retorne y vicie la transmisión haciendo inaudible parte de la misma.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz, asimismo deberán desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

De igual forma deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención. De igual manera podrán hacer uso de la voz levantando la mano. La duración de las intervenciones será la establecida por el Reglamento de Sesiones.

Finalmente, si por algún motivo algún integrante pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionada en el oficio convocatoria, se encontrará activo mientras dure la presente transmisión.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario es usted muy amable, le solicito ahora proceda con el pase de lista de asistencia y la declaración del quórum correspondiente, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

A continuación se llevará a cabo el pase de lista de asistencia.

LICENCIADO JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE: Presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

INGENIERO JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ: Presente el suscrito, en calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto.

Por las señoras consejeras y señores consejeros electorales.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: MAESTRO ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ.

Maestro Eliseo García González: Buenas tardes a todas y todos, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. LICENCIADA ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ.

Licenciada Italia Aracely García López: Presente, buena tarde.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. MAESTRA MARCIA LAURA GARZA ROBLES.

Maestra Marcia Laura Garza Robles: Presente Secretario, buenas tardes a todas y todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. LICENCIADA DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ:

Licenciada Deborah González Díaz: Buenas tardes a todas y todos, presente Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. MAESTRA MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ:

Maestra Mayra Gisela Lugo Rodríguez: Presente, buenas tardes a todas y todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. MAESTRO JERÓNIMO RIVERA GARCÍA:

Maestro Jerónimo Rivera García: Presente, buena tarde.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde.

Por las representaciones de los partidos políticos y aspirantes a Candidaturas Independientes.

Por el Partido Acción Nacional, el representante propietario Ingeniero Luis Tomás Vanoye Carmona.

INGENIERO LUIS TOMÁS VANOYE CARMONA: Presente Secretario, buenas tardes.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por el Partido del Trabajo, el representante propietario Licenciado Arcenio Ortega Lozano.

LICENCIADO ARCENIO ORTEGA LOZANO: Buena tarde, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por la representación del Partido Verde Ecologista de México, el representante propietario Licenciado Oscar Alberto Lara Sosa.

LICENCIADO OSCAR ALBERTO LARA SOSA: Muy buenas tardes, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por Movimiento Ciudadano el representante propietario, Licenciado Luis Alberto Tovar Núñez.

LICENCIADO LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ: Presente, buena tarde.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por la representación de morena el representante propietario Licenciado Jesús Eduardo Govea Orozco.

LICENCIADO JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO: Buena tarde, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde.

Concluido el pase de lista de asistencia Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta sesión, el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales y dos consejeros electorales, así como cinco representantes de partidos políticos hasta este momento; por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar válidamente la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, declaro formalmente instalada la misma siendo las diecisiete horas con siete minutos del día viernes dieciocho de febrero del año dos mil veintidós.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo uno, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, le solicito señor Secretario sea usted tan amable en someter a consideración la dispensa del proyecto del Orden del día así como el contenido del mismo, en virtud de haberse circulado con anticipación.

Si es tan amable señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Se pone a consideración de las señoras consejeras y señores consejeros electorales la dispensa de lectura del Orden del día así como también el contenido del mismo.

Bien, no habiendo observaciones al respecto, a continuación se tomará la votación nominativa de cada Consejera y Consejero Electoral, por lo que les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito sea usted tan amable, continuar con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo 3, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de dichos asuntos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, nada más permítame un segundo si es tan amable, suplicaría a las señoras y señores integrantes del Consejo General, sean tan amables de asegurarse de que los micrófonos de la transmisión se encuentran inactivos mientras no se esté haciendo uso de la palabra a efecto de evitar interferencias en el desahogo de la presente sesión, gracias.

Señor Secretario le solicito se sirva consultar a las y los integrantes del Consejo General, si es de dispensarse la lectura de documentos que usted nos propone, hecho lo cual sírvase tomar la votación por la aprobación de la propuesta señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Se pone a consideración, la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, no habiendo consideraciones al respecto, a continuación se tomará la votación nominativa de cada Consejera y Consejero Electoral, por lo que les solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir el sentido de su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito sea tan amable de dar cuenta del asunto uno del Orden del día por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto uno del Orden del día, refiere a la Propuesta que formula el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativa a la persona que ocupará la titularidad de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Bien, como ustedes saben la Unidad del Voto en el Extranjero del Instituto Electoral de Tamaulipas, fue creada mediante Acuerdo de este Consejo General recién inició el año 2021, para atender las responsabilidades que la Ley Electoral establece en cuanto al voto extraterritorial, en tal sentido al encontrarse vacante la titularidad de la referida Unidad Técnica y siguiendo el procedimiento establecido en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y en el propio Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, lo procedente es formular la propuesta de la persona

que ocupará dicho cargo previa cumplimiento de requisitos y evidentemente aprobacion por parte de este cuerpo colegiado.

Es por ello, que previo al inicio de esta sesión se entregó en la oficina de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, el Oficio PRESIDENCIA/0461/2022 de esta misma fecha suscrito por su servidor, el cual contiene la propuesta que formula esta Presidencia para la persona que ocupará la Titularidad de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero, solicitándole señor Secretario si es tan amable, se sirva dar lectura al documento al que he hecho referencia oficio 461/2022 , si es tan amable por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente, procedo a dar lectura a dicho documento.

Oficio No. PRESIDENCIA/ 461/2022
En Ciudad Victoria, Tamaulipas, 18 de febrero de 2022.

Dirigido a los integrantes del Órgano Superior de Dirección
del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 y 24 numerales 1 y 2, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en relación con los diversos 110 fracción II y 112 fracción VI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, me permito proponer a la Licenciada Isela Alejandra Ponce Arredondo, para ocupar el cargo de Titular de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero del Instituto Electoral de Tamaulipas.

La documentación atinente a la propuesta que hoy se somete a su consideración, será turnada en esta propia fecha a este órgano superior de dirección, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que la misma pueda ser sujeta de la respectiva valoración curricular, entrevista y consideración de los criterios que garanticen imparcialidad y profesionalismo de la persona propuesta.

Sin otro particular, reitero a ustedes mi consideración distinguida.

Atentamente.
“En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia”.

Licenciado Juan José G. Ramos Charre.
Consejero Presidente.

Es cuanto señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, antes de continuar con el desarrollo de la sesión le pido se sirva dar cuenta de que a las 17 horas con 15 minutos se incorporó a esta sesión el señor representante del Partido de la Revolución Democrática Ingeniero Jorge Mario Sosa Pohl.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto señor Presidente, informo al pleno del Consejo para constancia en el acta que siendo las 17 horas con 15 minutos se ha incorporado a esta sesión el ciudadano Jorge Mario Sosa Pohl representante suplente del Partido de la Revolución Democrática. Bienvenido Ingeniero.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Gracias buenas tardes a todas y todos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Buenas tardes señor representante muchas gracias señor Secretario, si me permiten señoras y señores integrantes del Consejo General, brevemente me referiré muy rápidamente a la persona que propongo para ocupar la Titularidad de la Unidad del Voto en el Extranjero, la Licenciada Isela Alejandra Ponce Arredondo, es originaria de Ciudad Victoria, Tamaulipas y cursó la carrera de Licenciada en Ciencias de la Comunicación por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Monterrey donde se graduó con mención honorifica.

Dentro de su experiencia laboral se encuentra el haberse desempeñado como responsable de comunicación y posicionamiento de la dependencia encargada de la administración entre otros de diversos actos turísticos en zonas arqueológicas que son patrimonio de la humanidad por la UNESCO como Chichen-Itzá y Uxmal, se desempeñó en el desarrollo y posicionamiento del proyecto Redescubre Yucatán campaña de promoción turística, además fue secretaria técnica del despacho de la Secretaria General de Gobierno del Estado de Yucatán, desarrollando y dando seguimiento a proyectos estratégicos relacionados con la política interna, prevención social del delito, seguridad pública, protección civil, reinserción social, transporte público, desarrollo social, asociaciones civiles y religiosas, comunicación social entre otras.

Participó en dicha entidad en la creación, implementación del Centro Estatal de Prevención Social del Participación Ciudadana, se ha desempeñado de manera privada como Consultor y Estratega en Comunicación y desde el 10 de marzo del año 2021, se ha venido desempeñando como Encargada del Despacho de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero.

Además en su haber cuenta con diversos entrenamientos como Gerencia Política de Proyectos de Cambio, Diplomado en Promoción y Mediación Cultural por la Escuela de Humanidades de la Universidad Modelo de Mérida Yucatán; un Seminario en Estrategia Política, un Seminario en Estrategia en Política Campañas

Creativas, además con entrenamiento en MS Consulta en Group Consultor de Medios de Comunicación en Estados Unidos y América Latina, además de haber realizado estudios en lengua italiana e Historia del Arte en el Instituto Lorenzo de'Medici.

Así también como parte de su formación profesional ha participado en diversos cursos y talleres principalmente en materia electoral, lo que ha permitido acumular experiencia, profesionalismo y amplio conocimiento sobre los temas.

Con base en lo anterior es que considero que la Licenciada Isela Alejandra Ponce Arredondo, es la persona que cumple con perfil idóneo para ser propuesta para ocupar la titularidad de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Por lo que una vez que se ha realizado la propuesta al seno de este órgano superior de dirección, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112 fracción XXIII perdón XIII corrijo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, 10 fracción VI del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas y 24 numeral uno del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, turnaré la propuesta a las señoras y señores consejeros electorales integrantes del Consejo General así como el expediente con la documentación de la persona propuesta, a efecto de que se valúe el cumplimiento los requisitos curriculares, entrevista y consideración de los criterios que garantizan imparcialidad y profesionalismo en la persona que se propone.

Bien, hasta aquí dejaré yo la intervención de su servidor, es insisto sólo la presentación de la propuesta de quien en el último año se ha desempeñado como Encargada del Despacho de la referida Unidad Técnica, por lo que consultaría a las y los integrantes del Consejo General, si en este punto alguien desea hacer uso de la palabra.

Al no haber intervención alguna, señor Secretario le solicito continuemos con el siguiente asunto del Orden del día si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto dos del Orden del día, refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la designación de la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales del referido Instituto, a propuesta del Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, previo a someter a la consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo,

le pediré se sirva dar lectura si es tan amable al apartado de puntos de acuerdo del proyecto por favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto que está a consideración son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueba la designación de la Ciudadana. María Concepción Reyes Reyes, para ocupar el cargo de Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, en términos de lo expuesto en los considerandos décimo noveno y vigésimo del presente Acuerdo.

SEGUNDO. En el acto, notifíquese a la referida ciudadana, a efecto de que inicie las funciones inherentes a su cargo como Titular de la referida Dirección Ejecutiva, a partir de la aprobación del presente Acuerdo, lo que deberá realizarse por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, conforme lo establece el artículo 50, fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas.

TERCERO. Una vez notificado el presente acuerdo, requiérase de manera inmediata a la servidora pública designada, para que rinda debidamente la protesta Constitucional ante este Consejo General, apegándose para ello al esquema bajo el cual se desarrollan las sesiones del Consejo General, aprobado mediante el Acuerdo No. IETAM-A/CG-08/2020.

CUARTO. Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas, para que expida el nombramiento respectivo a la Ciudadana María Concepción Reyes Reyes, mismo que surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la Dirección de Administración, para que lleve a cabo los trámites administrativos correspondientes, a la Titular perdón, a la persona Titular del Órgano Interno de Control y a las Direcciones Ejecutivas, Direcciones y Unidades de este Instituto, para su debido conocimiento.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

SÉPTIMO. Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, someto a su consideración el proyecto de acuerdo, si alguien desea hacer uso de la palabra le agradezco me lo indique si es tan amable.

Bien, al no haber intervención alguna, señor Secretario le voy a solicitar se sirva tomar la votación por la aprobacion del proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acuerdo a que se refiere el presente punto del Orden del día; tomándose para ello a continuación la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes. Motivo por el cual les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Presidente.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejero Presidente, le informo que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo referido en el punto dos del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario le solicito de inmediato proceda al cumplimiento de los numerales del Acuerdo que ha sido aprobado, en este caso los específicos a el segundo y tercero por favor si es tan amable señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Una vez que ha sido debidamente aprobado el Acuerdo relativo a la designación de la ciudadana María Concepción Reyes Reyes, en el cargo de Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, hago del conocimiento del pleno de este Consejo que en cumplimiento del punto segundo del acuerdo de referencia por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto conforme lo establece el artículo 50 fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, a través del Oficio numero SE/559/2022, se le ha realizado la notificación a la servidora pública recién designada, por lo que enseguida ingresará a esta videoconferencia a efecto de comparecer ante este pleno para rendir debidamente su protesta constitucional, apegado al esquema virtual o a distancia en que se está desarrollando la presente sesión del Consejo General, ello en cumplimiento al punto tercero del Acuerdo de mérito.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí señor Secretario adelante por favor, ya se encuentra en esta aula la Maestra María Concepción Reyes Reyes, por favor señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, doy fe que siendo las diecisiete horas con veintisiete minutos ha ingresado a la videoconferencia la Maestra María perdón la ciudadana Maestra María Concepción Reyes Reyes.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. A continuación señoras y señores integrantes del Consejo General procederé a realizar la toma de protesta constitucional en términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas a la ciudadana María Concepción Reyes Reyes Titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, a efecto de que de manera inmediata inicie el desempeño de su encargo, por lo que les solicito a todas y todos ustedes se sirvan acompañar al suscrito con la solemnidad debida en la toma de protesta.

Ciudadana María Concepción Reyes Reyes, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, pregunto a usted ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, las leyes que de ellas emanen y cumplir con las normas contenidas en la legislación electoral así como desempeñar leal y patrióticamente la función que este Consejo General le ha encomendado?

LA CIUDADANA MARÍA CONCEPCIÓN REYES REYES: Sí, protesto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Estoy convencido de que pondrá usted todo su empeño y capacidad con el propósito de que los trabajos de la Dirección a su cargo, se realicen con estricto apego a los principios que rigen la función electoral, si así lo hiciere que la ciudadanía tamaulipeca se lo premie y si no se lo demande. Gracias.

Bien, se ha dado cumplimiento a los puntos segundo y tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobado en el numeral 2 del Orden del día, por lo que señor Secretario le solicito se sirva continuar con el desarrollo de la sesión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

El punto tres del Orden del día.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Disculpe eran dos y tres, fueron dos y tres.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Eh sí señor representante el punto uno del Orden del día, en efecto se desahogó un poco antes de su incorporación a esta sesión y en efecto el último punto fue el segundo del Orden del día y nos vamos en el tercero. Adelante Secretario por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Efectivamente el punto tres del orden del día refiere, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la segunda renovación del Encargo de despacho de la plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional de Técnico/Técnica de Participación Ciudadana adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación de este Órgano Electoral.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, previo a continuar con el desarrollo de la sesión, le voy a solicitar se sirva dar cuenta de la incorporación a esta sesión de la representación del Partido Revolucionario Institucional en la persona del ciudadano Alejandro Torres Mansur, por favor señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. Me permito informar al Consejo para constancia en el acta, que siendo las diecisiete horas con treinta y un minutos se ha incorporado a esta sesión a través de la videoconferencia el ciudadano representante del Partido Revolucionario Institucional en calidad de propietario Licenciado Alejandro Torres Mansur, bienvenido.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Buenas tardes muchas gracias, perdón por la demora aquí estamos presentes saludos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante. Señor secretario estamos, estimadas y estimados integrantes del Consejo General, estamos en el desahogo del punto tres del Orden del día, el Secretario Ejecutivo ha dado cuenta del rubro a que refiere el numeral tres y ahora le voy a solicitar se sirva dar lectura de manera puntual a los puntos del proyecto de acuerdo, si es tan amable señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto que está a consideración, son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueba la renovación de la Encargaduría de Despacho de la plaza de Técnica/Técnico de Participación Ciudadana adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, al Ciudadano Dan Yavé Zurita Guevara, por el periodo comprendido del 20 de febrero al 20 de agosto de 2022.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique por oficio la renovación del Encargo de Despacho al Ciudadano Dan Yavé Zurita Guevara.

TERCERO. Se instruye al Órgano de Enlace, informar el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional dentro de los siguientes cinco días hábiles a su emisión.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la persona Titular del Órgano Interno de Control, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación para su conocimiento; y a la Dirección de Administración, para que se lleve a cabo los trámites administrativos correspondientes, en atención a lo dispuesto en el considerando trigésimo sexto.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; y, a la Junta Local Ejecutiva de la referida Autoridad Nacional en Tamaulipas, por conducto de su Vocal Ejecutivo, para su conocimiento.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del IETAM.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados y en la página de internet del Instituto, para conocimiento público."

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General someto a su consideración el proyecto de acuerdo, si alguien desea hacer uso de la palabra le agradezco me lo indique si es tan amables.

Bien, al no haber intervención alguna, señor Secretario le voy a solicitar se sirva tomar la votación, por la aprobación del proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acuerdo a que refiere el presente punto del Orden del día; tomándose para ello a continuación la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Concluida la votación, doy fe Consejero Presidente que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo referido en el punto tres del Orden del día de la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito sea tan amable dar cuenta del asunto enlistado en el Orden del día con el numeral cuatro, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto cuatro del Orden del día, corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se sobresee el procedimiento especial sancionador PSE-182/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra del Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, otrora Secretario General de Gobierno del estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en actos anticipados de precampaña o campaña, promoción personalizada, así como por la supuesta difusión de propaganda gubernamental contraria a las normas electorales; de la asociación “Todos por Tamaulipas”, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de precampaña o campaña; así como del Partido Acción Nacional, por culpa in vigilando.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar lectura a los puntos resolutivos del proyecto si es tan amable por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos son los siguientes:

“PRIMERO. Se sobresee el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-182/2021.

SEGUNDO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de resolución. Si alguien desea hacer uso de la palabra, sí con mucho gusto el señor representante de morena me ha solicitado el uso de la palabra, por lo que abrimos la primera ronda señor representante con su participación, adelante por favor.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Muchas gracias señor Consejero Presidente. Buena tarde a todos los presentes, seré muy breve.

Quisiera primero externar desde luego nuestro oposición al sentido del proyecto que se pretende sea votado el día de hoy, desde luego esta oposición es en términos estrictamente jurídicos más allá de cualquier postura que no atienda a la razón.

En este caso como en otros, nosotros estimamos que nuestras propuestas y manifestaciones han sido desde luego apoyadas en la razón y esta no es la excepción, y de manera muy puntual quiero destacar incluso que resulta por supuesto interesante el criterio aplicado para desarrollar este proyecto, porque en él se invoca cosa no frecuente, una causal de sobreseimiento y la misma se hace consistir o busca respaldarse en el principio de la prohibición del doble enjuiciamiento principio que desde luego conocemos y entendemos como juristas que somos, sin embargo en el caso concreto nos parece que el proyecto sometido a la consideración del Consejo adolece de un estudio exhaustivo, es decir en el caso concreto se dejó de analizar el asunto denunciado el hecho denunciado precisamente con la exhaustividad que todos los integrantes de este Consejo sabemos ha sido materia ya de una gran cantidad de criterios, que existe una linea jurisprudencial de la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación que alude precisamente a la exhaustividad entre otros precedentes me refiero desde luego al TE-RAP 33/2016 de la Sala Superior, en el que.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor representante, advierto que tenemos intermitencia.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Una disculpa Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: En su conexión de internet.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Una disculpa.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Tal vez si usted apaga su cámara podamos escucharlo mejor.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Sí, tengo un problema técnico Presidente, tengo una conexión inestable ¿me escuchan?

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí le escuchamos señor representante, le sugiero si es tan amable pueda apagar su cámara para poder optimizar su ancho de banda y con ello poder escucharle adecuadamente.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Muchas gracias, disculpen tengo un inconveniente involuntario.

Decía yo, que bueno pues el principio de exhaustividad está previsto como bien linea jurisprudencial mente estudiada respaldada pues por análisis y por interpretaciones de los órganos, una cuestión muy sencilla señores integrantes del Consejo, la falta de exhaustividad radica en que en el proyecto se asume que nosotros estamos denunciando los mismos hechos que en diverso Procedimiento Especial Sancionador a saber el 183/2021, y queremos ser muy puntuales señoras señores consejeros no se trata de los mismos hechos.

En el caso particular del asunto que se dilucida el día de hoy, se habla de manera puntual incluso de la intervención del Titular del Ejecutivo en un evento, en un evento llevado a cabo en diciembre pasado con la participación de servidores públicos del gobierno del estado, es decir en tanto que si bien se aportaron como elementos recabados para fortalecer nuestra denuncia algunas ligas levantadas por la Oficialía Electoral, hay un acto en particular que distingue a ambos procedimientos y es en el que hacemos radicar este planteamiento, creemos que se dejó de atender la exhaustividad y que bueno es una obligación precisamente de los consejeros ser exhaustivos, ser imparciales, ser neutrales en el ejercicio que tienen encomendado, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Si señor representante. Bien me ha solicitado también el uso de la palabra la representación del Partido Verde Ecologista de México e inmediatamente después también me ha solicitado el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante señor representante del Partido Verde Ecologista Licenciado Oscar Lara Sosa.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Gracias Consejero Presidente. Nuevamente muy buenas tardes a todas y todos.

Quiero referirme en particular al a este procedimiento que se está comentando que será votado, abundando un poquito lo que comentaba el Maestro Govea, en el sentido de que una vez analizado el mismo nos pudimos percatar de que no se configuran los elementos del principio non bis in ídem en atención a que uno de ellos que se trata de los hechos o del acto en sí persé, no tiene nada que ver con el otro procedimiento 183 del 21 tal como lo estaba exponiendo el Licenciado Govea.

Aunado a ello, se advierte de las consideraciones en el proyecto un total desaseo y falta de motivación y fundamentación en él que por supuesto trasciende al resultado de esta resolución, en atención a que como bien lo dijo el Maestro Govea no hay congruencia ni exhaustividad en el análisis o la justa apreciación de los hechos en poniéndolos al frente de los dispositivos o infracciones contenidas en los artículos 301 fracción I y 304 fracción II de la Ley Electoral, y esto es así porque se le dio se le pretende resolver mediante una causal sobreseyendo en los términos del artículo 15 fracción III de la Ley de Medios Electorales del estado de Tamaulipas que establece que se podrá sobreseer un procedimiento de este tipo cuando se dé una de las de los causales de improcedencia establecidas en el artículo anterior, es decir el artículo 14, sin embargo con una total carencia de motivación y desaseo omiten manifestar cuál de las causales de improcedencia se invoca para efecto de que pueda ser sobreseído el presente procedimiento.

Entendiendo que las resoluciones de toda autoridad electoral deben de estar sujetadas al principio de legalidad y por supuesto a los principios de eficiencia, exhaustividad, profesionalismo aunado a los principios de las autoridades como es el de imparcialidad, certeza, legalidad, objetividad y sobre todo de imparcialidad, en ese tenor advertimos que se debió de haber entrado de fondo al estudio de los hechos denunciados de las infracciones señaladas para que centrara el análisis y que pudiera ser sancionada las personas señaladas en el presente procedimiento y no sobreseer sin causal alguna el presente procedimiento ya que carece totalmente de una motivación y una ausencia de fundamentación, simplemente carece de técnica legal y carente de legalidad el presente procedimiento de su pura lectura y advierto también que no tiene ninguna relación en cuanto a los actos o hechos invocados respecto del procedimiento 183/2021, por lo que tampoco debió de haberse invocado o es improcedente invocar el principio non bis ídem ya que no es aplicable al faltar uno de los elementos o presupuestos que deberían de darse para que se configurara dicho principio.

Por lo que debería de retirarse para efecto de que se rehaga una debido estudio y valoración y en todo caso entrar al fondo del análisis de las pruebas y de los actos, infracciones señaladas. Es cuanto señor Presidente Consejero.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante, a continuación le voy a solicitar al señor representante del Partido de la Revolución Democrática Jorge Mario Sosa Pohl así lo ha solicitado, haga uso de la palabra por favor señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Gracias señor Presidente, buenas tardes a todas y todos como anteriormente comenté.

Primero yo quisiera poner en claro una situación, yo entiendo que los partidos tratan de posicionar y hacer críticas de todo lo posible para ganar puntos públicamente, pero yo creo que como dice popularmente el dicho antes de mirar la paja en el ojo ajeno hay que ver la viga en el propio.

Lo digo porque ya lo hemos comentado, no metimos una demanda por los más de tres millones que gastó Américo Villarreal en su pre campaña siendo el informe de Senador y pasándose los tiempos posibles de tener panorámicos y tener mucho más de un mes en todo el estado, que es una pre campaña anticipada realmente y lo sabíamos todos, pero yo creo que debería de haberse primero unas cuantas ligas que fueron 85 lo que se metió en la propuesta contra el pre candidato en ese momento y actual Ingeniero César Verástegui Ostos por parte morena, yo creo que sí se estudió exhaustivamente por el Consejo General el tema porque no hay una posibilidad como lo dijo el Licenciado al principio de juzgar dos veces lo mismo y hay varias denuncias pero yo creo que deberíamos además de ser un poquito menos rijosos u ofensivos.

Por ejemplo en el Distrito 15 voy a leer lo que está en la minuta del IETAM de la reunión del decimoquinto distrito, dice el representante de morena Gonzalo Hernández Flores: Es un evidente acto de desesperación el PAN pretende revivir el régimen político priista que prometió extinguir, además de sumar a su causa a un decadente Partido de la Revolución Democrática que sólo sirve de comparsa y cómplice a los defraudadores del pueblo. Esa es la coalición que hoy integra el PAN, PRI y PRD.

Primero es ofensivo y creo que en las reuniones electorales del Instituto, Consejo Distrito el que sea, no debe permitirse que sean en esa forma ofender ni en los partidos ni a las coaliciones o candidaturas común como ellos y segundo, como lo dije el que quiere revivir el régimen político priista por favor Américo Villarreal ni modo que es un nuevo miembro de morena desde hace años o del régimen del PRD, la mayoría de los de morena son del PRD los verdaderos, todo el equipo de

campaña es priista y me dicen que nosotros queremos revivir al régimen priista, yo creo que debería ser primero.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Quiero hacer una moción.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Y no estén insultando ni faltando al respeto a los demás partidos, nada más gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí, permítame señor representante del PRD, me ha solicitado el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo, no sin antes por supuesto eh vaya recordar a todas las y los integrantes del Consejo General la obligación que tenemos de sujetarnos de manera estricta al Reglamento de Sesiones, particularmente a las disposiciones que establecen la prohibición de desviarnos en los asuntos materia de los puntos del Orden del día. Adelante señor representante del Partido del Trabajo, tiene usted el uso de la palabra para que plantee la moción.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Gracias Presidente, es precisamente lo que usted acaba de mencionar, no es posible que nos estemos desviando tanto de un tema sí y caigamos en otros verdad y caigamos en lo que criticamos sí, en insultos y en agresiones verdad y en demeritar a las otras personas. Entonces sí solicitar que nos apeguemos al tema en mención, esa es la moción Presidente gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, señoras y señores integrantes del Consejo General esta, estamos en el punto del Orden del día cuatro en la primera ronda, consultaría si alguien más desea hacer uso de la palabra. Con mucho gusto la Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, adelante Consejera por favor.

LA CONSEJERA MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES: Gracias Presidente. Pues bueno quiero tratar de explicar el punto de vista de porqué considero que el proyecto está bien planteado, esto con mucho respeto por supuesto a todos los señores representantes de diversas fuerzas políticas, pero quiero tratar de precisar un poco que difiero de lo que han mencionado con anterioridad por lo siguiente:

En la misma fecha se presentaron dos procedimientos sancionadores especiales, el 182 y el 183 prácticamente con el mismo contenido, el 182 que es el que estamos analizando el día de hoy, a pesar de ser primero en haberse recibido por una cuestión de sustanciación se, como ustedes ya saben en una sesión de Consejo previo se analizó primero el 183 y ahí quiero decir que en el 183 estaban denunciados tanto el ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca como el ciudadano César Verástegui Ostos por diversas conductas, ya se analizaron. En el 182 que estamos analizando el día de hoy no existe una denuncia en contra del ciudadano Francisco Javier Cabeza de Vaca es decir no podríamos hablar de que

faltó exhaustividad en relación a un evento donde acudió el señor Gobernador del Estado en virtud de que en este expediente 182 no se menciona ni se está denunciando esa situación eso ya fue analizado en el 183.

En este particular 182, lo que se está denunciando insisto es nada más al ciudadano César Verástegui Ostos y básicamente por un evento realizado el 16 de octubre de 2021 y por la publicación de diferentes ligas, bueno la publicación en diferentes redes sociales principalmente en Facebook y fueron objeto de prueba diferentes ligas.

El área técnica del Instituto Electoral de Tamaulipas hizo el análisis exhaustivo de esos medios de prueba de esas ligas que se ofrecieron y resultaron ser exactamente coincidentes tanto en el evento del 16 de octubre ya analizado en el procedimiento 183 como los medios de prueba aportados, por esta razón considero muy respetuosamente que el proyecto sí va bien planteado precisamente porque en el 183 ya se analizaron la totalidad de esos hechos denunciados y esas pruebas ofrecidas, en el 183 ya nos pronunciamos en relación al evento al que en su momento asistió el ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca y en éste en particular considero que sí hay exhaustividad en el sentido de que no podríamos juzgar por lo mismo dos veces precisamente porque ya hubo un pronunciamiento por parte de este Consejo General en otro momento.

Además en relación a la fundamentación y motivación en relación a la causal de improcedencia o en este caso de sobreseimiento sí quisiera referir que la propia jurisprudencia y me voy a permitir leer nada más el título que es la Jurisprudencia 34/2002 habla IMPROCEDENCIA. EL MERO HECHO DE QUEDAR SIN MATERIA EL PROCEDIMIENTO ACTUALIZA LA CAUSAL RESPECTIVA. Se insiste, independientemente de que no se puede juzgar a una persona por los mismos hechos en dos ocasiones como principio constitucional, también sí quiero hacer referencia que la fundamentación pues creo que está apoyada debidamente fundamentada y motivada en diversos artículos pero también en esta propia jurisprudencia.

Por el momento seria mi participación y estaré dispuesta de dar alguna otra opinión en relación a cualquier otro comentario que se haga, muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera muy amable, perdón. Consultaría si alguien más desea hacer uso de la palabra, la representación de morena señor representante si me permite salvo que sea alguna moción, con usted abriríamos una segunda ronda, estamos en primera ronda ¿alguna intervención en primera ronda?

Bien, si no la hay abrimos entonces una segunda ronda con usted señor representante de morena, si es tan amable.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Muchas gracias Presidente. Y bueno también agradecer a la Consejera Garza la precisión, efectivamente ahí ofrezco a todos una disculpa porque me expresé a la mejor en una forma que no era la o que mejor dicho di a entender lo incorrecto que es efectivamente como lo señala la Consejera, aquel hecho que es diverso que no es el mismo fue dilucidado en el diverso procedimiento 183, donde incluso se destaca porque así lo denunciamos la intervención del Titular del Ejecutivo del Estado y la intervención de otros servidores públicos encabezados o empezando por el entonces Secretario General de Gobierno. Bien, en ese sentido cobra pues la necesidad de reiterar nuestra postura porque efectivamente es palmario que no se trata de los mismos hechos denunciados la propia Consejera lo acaba de mencionar, si bien ya fue resuelto aquel procedimiento y desde luego existe pues el seguimiento a la linea impugnativa por parte de nosotros como impulsores de dicho procedimiento, en el caso concreto pues de ahí precisamente de esa de esa de ese hecho notorio de que no denunciamos las mismas conductas es por lo que hacemos este pronunciamiento en esta sesión y lo digo desde luego muy respetuosamente, por ello entre otras razones de carácter estrictamente jurídico creemos que el proyecto no se ajusta a derecho y eh ahí nuestro planteamiento.

Cerrar únicamente precisando el hecho de que hayamos aludido a diversas ligas electrónicas que incluso fueron materia de estudio en otro procedimiento, nosotros consideramos que no por ese solo hecho se tiene como satisfecha la causal de por la que se invoca el principio de doble, de prohibición de doble enjuiciamiento en todo caso son medios indiciarios son elementos que en todo, en su caso, revisten o conllevan cada uno de ellos un cierto valor que pudiera tener un efecto de comprobación de hechos, pero eso no implica que hayamos denunciado las mismas conductas, quiero dejarlo subrayado para que se entienda precisamente cuál es nuestra postura y.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor representante perdón, nuevamente estamos apreciando algunas intermitencias en su conexión.

Bien, consultaría si ha concluido su intervención aún le queda un minuto con 52 segundos.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias Presidente, concluí muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante muy amable. Bien señoras y señores estamos en la segunda ronda, consultaría si alguien más desea hacer uso de la palabra ¿en segunda ronda? Claro con mucho gusto la Consejera Marcia Laura Garza Robles, adelante Consejera.

LA CONSEJERA MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES: Gracias Presidente, nada más quiero hacer un comentario muy muy breve.

En el expediente 183, bueno más bien en el expediente Procedimiento Sancionador Especial 182 que hoy se pone a consideración no hay un solo hecho o algún evento que no haya sido ya analizado en el diverso 183, nada más aclarar eso independientemente de los medios de prueba o sea las ligas electrónicas si se, como lo señalé, se verificaron pero más allá de eso tratar de ponerlo en esos términos, en el expediente 182 no existe ningún acto, evento, hecho denunciado que no haya sido ya objeto de pronunciamiento por este Consejo General por ello pues la propuesta en el acuerdo respectivo y por lo mismo pues obviamente anuncio mi voto a favor. Muchas gracias sería todo.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, gracias Consejera Electoral. Consultaría si hay alguna otra intervención estamos en la segunda ronda. La representación del Partido Verde Ecologista de México, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Gracias Consejero Presidente, nada más reiterar que en el procedimiento que estamos refiriendo el 183 del 21 se habló de actos de proselitismo y coacción al voto, se limitaron a establecer la existencia del llamado al voto expresamente y no hubo más análisis, hubo cierta variación en la Litis planteada en ese procedimiento. En cuanto al procedimiento 182 que nos ocupa del 21, reiteramos que las violaciones a los actos o hechos de los cuales se fueron denunciados son totalmente distintos a los del otro procedimiento, en ese tenor reiteramos que el presupuesto que no se da para el efecto de que pudiera imperar el principio de non bis in ídem es la falta de que no hay hechos no hay hechos iguales o similares son distintos totalmente por lo que debió de haberse analizado, estudiado exhaustivamente con congruencia lo denunciado por los elementos probatorios que nada tienen que ver que se hayan utilizado en ambos procedimientos porque son pruebas no estamos hablando de hechos y que al final de cuentas debió de haberse estudiado el fondo, entendiendo también el criterio que están invocando jurisprudencial, no olvidemos que son criterios únicamente que interpreta la ley, no son ley entonces deberían de haber atendido el principio de legalidad estrictamente que establece la presente Ley de Medios Electorales del estado de Tamaulipas y no pretender que con un precepto que aparte que una jurisprudencia que aparte no es aplicable al presente caso, se pretenda que cobre vigencia una supuesta un sobreseimiento de una supuesta de un supuesto causal de improcedencia. Por tal motivo pues no estamos de acuerdo con el proyecto y lo dejo sobre la mesa para que si quieren comentar algo los consejeros o las otras fuerzas políticas estamos abiertos a la discusión. Es cuanto señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante. Bien, ¿alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General? Bien, sí la representación del Partido del Trabajo, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Gracias señor Presidente, buenas tardes nuevamente. Pues a mí simplemente esto me crea mucha suspicacia el asunto de que primero se haya resuelto el 83 y luego el 82 sí, creo que los abogados dicen que primero en tiempo primero en derecho, yo más bien la suspicacia me surge si no fue resuelto primero el 83 para poder desechar el 82, lo dejo sobre la mesa nada más porque pues creo que debió haber sido primero analizado el 182 y luego el 183, es cuanto gracias Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, ¿alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General? Bien, si no la hay luego entonces yo solamente haré una propuesta para en la página 27 del proyecto de resolución en el párrafo penúltimo agregar lo siguiente: En términos además del artículo 334 fracción I en relación con el 333 fracción III de la Ley Electoral del estado de Tamaulipas justamente.

Bien, señoras y señores integrantes del Consejo General consultaría ¿si no hay ninguna otra intervención?

Bien, no siendo así señor Secretario, le solicito se sirva tomar la votación por la aprobacion del proyecto de resolución con la incorporación a que he hecho referencia, adelante señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.
Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el presente punto del Orden del día con la incorporación que ha citado el Consejero Presidente; para ello a continuación se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes. Por lo que les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor con la incorporación citada.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario con la propuesta de adición que hace el Presidente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor del proyecto con la modificación propuesta.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario permítame un segundo nada más, le pido sea tan amable se sirva tomar la votación de la Consejera Deborah González Díaz, por favor si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Ofrezco una disculpa señora Consejera, estamos en la votación del proyecto de resolución, el sentido de la Consejera Deborah González Díaz.

Consejera Deborah González Díaz, a favor con el proyecto y con la incorporación propuesta Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera una disculpa. Ahora sí Consejero Presidente, concluida la votación doy fe que hay aprobacion por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución referido en el punto cuatro con la incorporación citada por el Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le pido se sirva dar cuenta del siguiente asunto del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

El punto cinco del Orden del día, se refiere al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el procedimiento sancionador especial identificado con la clave PSE-01/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por la Ciudadana Lucero Guadalupe Ornelas Puga, en contra del Ciudadano Jesús Antonio Nader Nasrallah, Presidente Municipal de

Tampico, Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de campaña.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, previo a someter a la consideración de las integrantes y los integrantes del Consejo General el proyecto de resolución, le pido se sirva dar lectura si es tan amable de los puntos del proyecto de resolución.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos son los siguientes.

“PRIMERO. Son inexistentes las infracciones atribuidas al Ciudadano Jesús Antonio Nader Nasrallah, consistentes en uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y actos anticipados de campaña.

SEGUNDO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Perdón, gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de resolución a que refiere el punto cinco del Orden del día, si alguien desea hacer uso de la palabra le agradezco me lo indica, indique perdón.

Bien, al no haber intervención alguna, señor Secretario le solicito se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de resolución.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución a que se refiere el presente punto del Orden del día; tomándose a continuación para ello la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual les solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución referido en el punto cinco.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del siguiente asunto enlistado en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto seis del Orden del día, corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente PSE-03/2022, relativo a la denuncia interpuesta por la Ciudadana María Luisa García Medina, en contra del Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, otrora Secretario General del Gobierno del estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en promoción personalizada, actos anticipados de precampaña o campaña, así como por la supuesta contravención a lo establecido en el párrafo 5, del artículo 209, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito sea tan amable de dar lectura a los puntos resolutivos del proyecto por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que está a consideración, son los siguientes.

“PRIMERO. Son inexistentes las infracciones atribuidas al Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, consistentes en promoción personalizada, actos anticipados de precampaña o campaña y la contravención a lo establecido por el artículo 5 perdón, por el párrafo 5, del artículo 209, de la LEGIPE.

SEGUNDO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos del proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de resolución, si alguien desea hacer uso de la palabra le agradezco me lo indique si es tan amable.

Bien, al no haber intervención alguna, señor Secretario le solicito se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de resolución.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el presente punto del Orden del día; para ello a continuación se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual les solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Concluida la votación Consejero Presidente, doy fe que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución referido en el punto seis del Orden del día de esta sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del siguiente asunto por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. Le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente Sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Estimadas y estimados integrantes del Consejero General, la Secretaría ha dado cuenta de que se han agotado la totalidad de los asuntos incluidos en el Orden del día de la presente sesión Extraordinaria número siete, por lo que procederé a su clausura siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos del día viernes dieciocho de febrero del año dos mil veintidós.

Declarando válidos los actos realizados, los acuerdos y resoluciones aprobadas, por lo que agradezco a todas y todos ustedes su asistencia a esta sesión y que tengan una excelente tarde, muchas gracias y cuídense mucho.